

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 080 - 2020/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACION Y DESIGNA EN CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 12 de mayo de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa con Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 231-2016/SUNAT se designó al señor Rafael Eduardo García Melgar en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a designar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 13 de mayo de 2020, la designación del señor RAFAEL EDUARDO GARCIA MELGAR en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT- del señor RAFAEL EDUARDO GARCIA MELGAR, a partir del 13 de mayo de 2020.

Artículo 3°.- Designar, a partir del 13 de mayo de 2020, a la señora MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR en el cargo de confianza de Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, con retención al encargo de Intendente de Aduana Aérea y Postal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA